

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE:
"EJECUCIÓN DE REPARACIÓN DE DAÑOS (ITE) EN LA CENTRAL TÉRMICA DE LA UCM"**

INDICE

1. Antecedentes.
2. Objeto del contrato. Requisitos.
3. Plazos para ejecución de los trabajos.
4. Documentación aportada.
 - 4.1. Proyecto de ejecución, en formato digital

1. ANTECEDENTES.

La Central Térmica de la UCM fue construida en el año 1932, y proyectada por el Arquitecto Manuel Sánchez Arcas, en colaboración con el Ingeniero Eduardo Torroja Miret.

El edificio en la actualidad está constituido por diferentes módulos unidos entre sí a diferentes alturas.

En julio de 2.012, se realizó el informe DESFAVORABLE de Inspección Técnica del Edificio, en los apartados de cubiertas, fachadas y accesos.

La definición de los trabajos a realizar viene reflejada en el documento de proyecto adjunto realizado por la Arquitecta Dña. Ana Domínguez Laiño, Arquitecta Técnica Dña. Carmen María Fernández Creo y Arquitecto Técnico D. José Luís Díez Martínez.

Las actuaciones a llevar a cabo consisten en subsanar las lesiones recogidas en la ITE desfavorable, la reforma de la zona en la que se la Unidad de Cerrajería y las lesiones detectadas durante la inspección realizada por los autores del proyecto.

Las lesiones recogidas en la ITE, se sitúan en la fachada de ladrillo rayado especial, muro perimetral de ladrillo rayado especial, cubiertas y azoteas y elementos de accesibilidad al edificio.

La reforma de la zona en la que se ubica la cerrajería, se basa en la renovación de paramentos, aseos e instalaciones.

Las lesiones detectadas durante la inspección de los autores del proyecto se sitúan en una marquesina de hormigón, en la entrada a las oficinas, existencia de diferentes humedades y reparación de parte del saneamiento.

Los trabajos a realizar recogidas en la ITE consisten en la reposición de piezas de ladrillo desprendidas en fachada, reparación de fisuras y grietas en ladrillos de fachadas, reposición y reparación de vierteaguas de piedra, reparación de revestimientos de fachada, reparación de muro perimetral, sustitución de láminas asfálticas de cubierta deterioradas, sustitución de cubierta de chapa y reparación de accesos al edificio.

Las actuaciones a llevar a cabo en la cerrajería consisten en la renovación de acabados de paramentos y renovación de instalaciones deterioradas.

Las actuaciones a realizar para solucionar las lesiones detectadas durante la inspección, consisten en la rehabilitación de la marquesina de hormigón, rehabilitación de la escalera de caracol de acceso a la marquesina, reparación de humedades y de pozo de saneamiento deteriorado.

2. OBJETO DEL CONTRATO. REQUISITOS.

El objeto del contrato es la ejecución de las obras de: **“REPARACIÓN DE DAÑOS (ITE) EN LA CENTRAL TÉRMICA DE LA UCM”**, en los términos expresados en el proyecto de referencia. Para lograr el fin propuesto, serán de aplicación algunos requisitos de obligado cumplimiento que se enumeran a continuación y que las empresas licitadoras asumen al licitar para este procedimiento:

1. La empresa adjudicataria realizará la obra en los términos que dicta la normativa vigente de contratación del sector público.
2. La empresa tendrá un delegado con autoridad y poder suficiente para representarla en todo lo que afecte a los trabajos y que coordine a todos los agentes propuestos en cada una de las fases.
3. Durante la ejecución de las obras, no deberán quedar sin servicio las redes que tienen su origen o discurren por la zona de actuación. Esto obliga al adjudicatario a asumir el coste y responsabilidad de acometidas, desvíos de instalaciones, instalaciones provisionales y cuantas operaciones sean necesarias para el normal funcionamiento de la circulación, tanto de vehículos como peatonal, así como los permisos, legalizaciones y documentación necesaria. Podrán considerarse excepciones los cortes puntuales y programados de acuerdo a la actividad docente y sin que esta se vea afectada, con la conformidad de la Dirección Facultativa y los Servicios Técnicos de la U.C.M.
4. Se seguirán las instrucciones dadas por la Dirección Facultativa mediante actas tras cada reunión de obra.
5. La U.C.M. convocará antes de la entrega de ofertas una reunión con los licitadores, que deberán asistir para conocer la zona de actuación. Los licitadores interesados deberán comunicarlo expresamente en el tf 91 394 12 42 de la Secretaría de Dirección de Obras y Mantenimiento y se realizará con cinco días laborables de anterioridad a la presentación de ofertas.
6. El acta de replanteo se firmará el tercer día hábil siguiente al de la firma del contrato.
7. Al terminar la obra, previa a la recepción, se facilitarán los planos finales de obra en formato papel y en formato dwg. y pdf. así como la documentación necesaria para mantenimiento de equipos e instalaciones y toda aquella documentación que, validada por los organismos oficiales, sea necesaria para proceder a la puesta en funcionamiento de las instalaciones.
8. La empresa constructora a través de sus instaladores dará cursos al personal de mantenimiento de la U.C.M. sobre el uso y mantenimiento de cada una de las instalaciones. Se colaborará con la Dirección Facultativa en la elaboración del Libro del Edificio.
9. La empresa constructora colaborará con la Dirección Facultativa en la elaboración de certificaciones.
10. Las instalaciones deberán ser compatibles con los sistemas respectivos establecidos y en vigor en la Universidad Complutense de Madrid.

11. Serán por cuenta del adjudicatario todos los trámites correspondientes a la obtención de la licencia de obra pertinente.
12. El adjudicatario dispondrá de un 3% del presupuesto de ejecución material de la obra para destinarlo a la contratación de control de calidad que podrá incluir asesoría técnica, que elegirá la UCM.

3. PLAZOS PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El plazo estipulado en proyecto es de **4 meses** para la realización de la obra, admitiéndose exclusivamente propuestas de reducción de plazos si son justificadas.

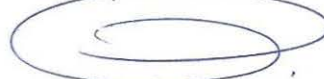
Anualidad: 2.017. 461.664,04 € IVA INCLUIDO.

4. DOCUMENTACIÓN APORTADA.

- 4.1. Proyecto de ejecución, en formato digital.

21 de septiembre de 2.016

Arquitecto Técnico



Fernando Paz López